

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

2 1 JUN 2072

	Recibido	11 4	12/	He
- 1	Exp. Nº			

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el anuncio del presidente Alberto Fernández referido al pago de la deuda que mantiene el Estado nacional con la Provincia, realizado el día 15 de junio de 2022 en la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Instrumento mediante el cual se formalizaría el pago de la deuda;
- b) Monto actualizado de la deuda, con detalle de los cálculos realizados para la determinación del mismo;
- c) Cronograma de pago de la deuda; y,
- d) Tipo de bono que sería emitido, modalidad de ajuste y plazo de vencimiento.

Rubén Giustiniani Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El miércoles pasado el presidente Alberto Fernández visitó la provincia en el marco de la inauguración de las obras de ampliación de las plantas potabilizadoras de las ciudades de Santa Fe y Rosario. En este marco, anunció al gobernador Omar Perotti la decisión de pagar la deuda con la provincia por la detracción de fondos coparticipables para financiar el ANSES hasta 2015: "La semana que viene vamos a firmar todo y les vamos a pagar a los santafesinos lo que les debemos", expresó el presidente.

Esta deuda fue judicializada a partir de una demanda promovida por la provincia de Santa Fe junto con las provincias de San Luis y Córdoba contra el Estado nacional. En diciembre de 2021, la Corte Suprema de Justicia emitió un fallo favorable para la Provincia de Santa Fe y fijó las pautas para que el Estado provincial cancele el monto adeudado.

La deuda del Estado nacional con la provincia de Santa Fe se originó mediante la detracción de fondos coparticipables con la finalidad de financiar el ANSES y la AFIP, con recortes de 15% y 1,9%, respectivamente, entre 2006 y 2015. Según trascendió en los medios de comunicación, voceros del Gobierno nacional sostienen que la actualización de los montos adeudados está en el orden de los \$130 mil millones; sin embargo, por el momento se desconoce la cifra exacta de la deuda.

Estamos ante reclamo histórico de la provincia de Santa Fe que tiene como objeto la recuperación de recursos que le son propios y necesarios para afrontar las necesidades que tenemos las y los santafesinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial